

INFORME DE GESTIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EITI-HN /ENERO 2021

La Secretaría Técnica EITI-HONDURAS, en fecha 1 de febrero de 2021 dirigió comunicación electrónica a los miembros del Consejo Nacional del EITI-HN, para informar sobre las actividades desarrolladas en el mes de enero 2021, para el seguimiento y fortalecimiento de los compromisos de EITI-Honduras, siendo los puntos siguientes:

1. El día 8 de enero 2021 se realizó una reunión virtual entre las representantes del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) y la Secretaría Técnica EITI-HN, para revisar el estado actual del primer borrador, a fin de tener los datos de los temas entregados y pendientes. Se adjunta Ayuda Memoria.
2. El INHGEOMIN se ha encargado de liderar la consolidación del INFORME FLEXIBLE EITI-HN 2019, con los contenidos recibidos desde las instituciones que integran el Consejo y de la Secretaría Técnica EITI-HN.
3. Conforme a los compromisos la Secretaría Técnica EITI-HN realizó entre otras las actividades siguientes:
 1. Entregó a INHGEOMIN la información recibida de 10 municipalidades con industria extractiva, reportes que actualmente están en revisión por haberse detectado inconsistencias.
 2. Entregó a la SAR las autorizaciones recibidas de las empresas mineras que aceptaron participar en el informe.
 3. Se preparó y entregó a INHGEOMIN los borradores sobre los beneficiarios reales y la Descripción del Marco Jurídico y Régimen fiscal Municipal Vigente para la realización de pagos directos de las industrias extractivas a las municipalidades.
 4. Mediante nota se solicitó un espacio tiempo en la agenda de trabajo Secretaria de Transparencia licenciada María Andrea Matamoros para realizar una reunión virtual con el Doctor Mark Robinson Director Ejecutivo del EITI. Reunión que se llevó a cabo el día 26 de enero 2021, en la que se trataron los temas de interés, coordinación y seguimiento de la iniciativa en Honduras.
 5. El 21 de enero 2021, se sostuvo una reunión virtual entre INHGEOMIN, el representante del Secretariado Internacional del EITI y la Secretaría Técnica para la revisión del borrador del Informe Flexible EITI HN 2019, y se acordó para el mes de febrero 2021 la programación de reuniones de orientación para la preparación del Plan de Trabajo EITI-HN 2021 y 2022 y , para el cumplimiento de las medidas correctivas comprendidas en la decisión de la segunda validación realizada y la solicitud de la implementación adaptada para el requisito 2.5 Beneficiarios Reales Estándar EITI 2019.
 6. El 19 de enero 2021 se envió una ayuda memoria de los temas pendientes, de interés para el seguimiento y fortalecimiento la implementación de la iniciativa a la abogada Yudina Castillo Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas de la secretaria y a la licenciada Andrea Lizardo Asistente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Transparencia.

Temas pendientes:

Se recordó a los miembros del Consejo Nacional del EITI-HN la entrega de la información que les fuera solicitada electrónicamente por sector, de la manera siguiente:

- Responder a las interrogantes sugeridas por el Secretariado Internacional de la EITI, en función de la emergencia sanitaria de la mundial Covid-19 siguientes:

1. Incentivos o medidas de alivio solicitados o recibidos por las empresas, repercusiones sobre los planes de exploración o desarrollo, consecuencias sobre la producción, las exportaciones y el empleo (incluidas aquellas derivadas de las restricciones a la circulación y las cuarentenas para quienes cruzan fronteras. (ANAMINH).
2. Adecuaciones de los regímenes fiscales (SAR).
3. Restricciones al Espacio Cívico (Sector de la Sociedad Civil).
4. Usos Excepcionales de fondos soberanos de inversión (SEFIN).
5. Información sobre cambios en las negociaciones o los términos de licencias y contratos (INHGEOMIN).

Para el cumplimiento de los Requisitos (6.1) Gastos Sociales y ambientales de las empresas; (6.3) la contribución del sector extractivo a la economía; y el (6.4) el impacto ambiental de las actividades extractivas:

1. Descripción de los gastos sociales que realizan las empresas mineras, como se canalizan estos gastos, periodicidad, número de población beneficiada. (Sería importante adjuntar documentos) (ANAMINH).
2. Informe de pagos ambientales requeridos a las empresas mineras; informe descriptivo de las leyes, reglamentos, decretos relativos a las practicas mineras o la fiscalización ambiental; procedimientos de los pagos y requerimientos para el otorgamiento de la certificación de licencias ambientales en el sector minero, descripción del proceso administrativo legal establecido por el incumplimiento de las medidas ambientales requeridas por la autoridad minera (MIAMBIENTE).
3. Reseña de las disposiciones legales y normas administrativas relacionadas con la gestión ambiental y el seguimiento de las inversiones extractivas en el país; información sobre los procedimientos periódicos de seguimiento ambiental, procesos administrativos y sancionadores contemplados en ley, así como obligaciones ambientales, programas de reparación y rehabilitación ambiental (INHGEOMIN).